



NOTARIA
TERCERA

0000001



ESCRITURA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA
(2.776)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

"Garcés & Garcés Cargo Service
S.A."

De: US\$ 20.400,00

A: US\$ 178.400,00

Aumento: US\$ 158.000,00

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes dieciseis de septiembre del dos mil dos, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía "Garcés & Garcés Cargo Service S.A.", legalmente representada por el señor Ingeniero Manuel Reyes Cajiao, en su

calidad de Gerente General, y, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Interviene en la celebración de esta escritura, el Ingeniero Manuel Reyes Cajiao, en su calidad de Gerente General de Garcés & Garcés Cargo Service S.A., según lo acredita con el nombramiento adjunto, quien comparece además subrogando al Licenciado Jorge Garcés Ruiz, Presidente de la Compañía, por ausencia temporal del mismo, acatando las decisiones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que más adelante se menciona, según lo acredita con el nombramiento y Acta que se adjunta como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos sus accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía GARCÉS & GARCÉS CARGO SERVICE S.A., con un capital social inicial de diez millones de sucres. b)

0000002

NOTARIA
TERCERA

Mediante escritura pública celebrada en Quito, el ~~cuatro~~ ^{seis} de julio del dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de marzo del dos mil dos, se procedió a modificar la denominación social de la Compañía, reformar el objeto social, establecer el valor de cada acción en cuatro dólares americanos (US\$ 4,00), y, además realizar un aumento de capital social y reformar los Estatutos de la Compañía GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., a la suma de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.400,00). c) En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Quito el cuatro de julio del año dos mil dos, se decidió aumentar el capital social de GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., en la suma de ciento cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 158.000,00), tomados de la cuenta contable de utilidades no distribuidas por el ejercicio fiscal dos mil uno, que sumados a los veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.400,00), que es el capital actual, éste quede en la suma de ciento setenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 178.400,00), divididos en cuarenta y cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una. Los accionistas en este aumento en proporción a sus porcentajes de capital

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

actual. TERCERA: DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-
DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Con estos antecedentes
y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General
Universal Extraordinaria de Accionistas referida, el
compareciente, en la calidad que lo hace, procede a
aumentar el capital social de la compañía GARCES &
GARCES CARGO SERVICE S.A. en la suma de ciento
cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de
América (US\$ 158.000,00), tomados de la cuenta
contable de utilidades no distribuibles por el
ejercicio fiscal dos mil uno, que sumados a los veinte
mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
América (US\$ 20.400,00), que es el capital actual,
éste quede en la suma de ciento setenta y ocho mil
cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
(US\$ 178.400,00), divididos en cuarenta y cuatro mil
seiscientas acciones ordinarias y nominativas de
cuatro dólares cada una, totalmente suscrito y pagado.
El Gerente General bajo juramento manifiesta que la
constitución del capital se la realiza en la forma que
conste de este instrumento y que ha sido ingresado en
la contabilidad de la Compañía sujetándose a cualquier
verificación posterior. Como consecuencia del Aumento
de Capital que hoy se realiza y lo decidido por la
Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
se reforma el Estatuto Social de la compañía GARCES &
GARCES CARGO SERVICE S.A., que en su Artículo Quinto
dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital



NOTARIA
TERCERA

0000003



, suscrito de la Compañía es de ciento setenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

América (US\$ 178.400,00), divididos en cuarenta y cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una, totalmente

suscrito y pagado. Los accionistas que suscriben en este aumento de capital recibirán cada uno un título acción, del cual constará necesariamente el número de acciones que representa". QUINTA.- CUADRO DE

SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.: - - - -

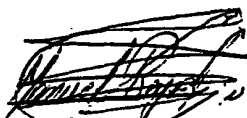
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO US\$	NUEVO CAPITAL US\$	ACCIO- NES
Jorge Garcés	11.220	86.900	98.120/	24.530
Manuel Reyes Cajiao	3.060	23.700	26.760	6.690
Herdros Myr. Garcés	6.120	47.400	53.520/	13.380
TOTAL:	20.400	158.000	178.400	44.600

SEXTA: ANOTACIONES: Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la escritura de constitución, en el Registro correspondiente y en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Fernando Carrera Durán, matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los



-5-
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Ing. Manuel Reyes Cajiao

C.C. 170527566-5



ESPACIO
BLANCO

&
Cargo Service



AGENTE DE CARGA

Quito, 5 de Agosto de 1998

Ingeniero
MANUEL REYES CAJIAO
Presente.-

De mis consideraciones:

Según lo resuelto en la Junta General de la Compañía **GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.**, celebrada en Quito, el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, cúpleme manifestarle que ha sido designado para desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años (5). Por lo manifestado se le confieren las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y los Estatutos Sociales vigentes para el cargo de Gerente General de la Compañía, principalmente la Representación Legal, judicial y extrajudicial exclusiva de la misma.

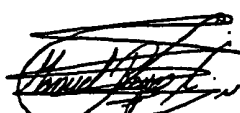
GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 27 de Diciembre de 1994 ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 2 de Marzo de 1995.

Atentamente,


JORGE IGNACIO GARCÉS RUIZ
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, Manuel Eduardo Reyes Cajiao, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal.

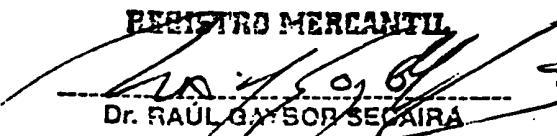
Quito, 5 de Agosto de 1998.


MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO
C.I. 170527566-5



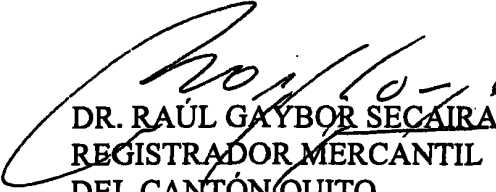
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7486** del Registro de Nombramientos Tomo _____

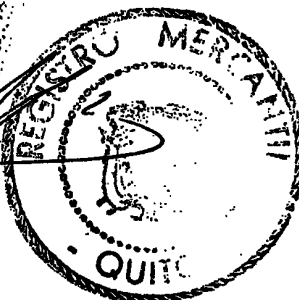
Quito, a 7 de Dic de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 1 de Diciembre de 1998, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A., a favor de MANUEL REYES CAJIAO.- Quito, a cinco de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



Con fecha 1 de Diciembre de 1998, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por GARCES & GARCES CARGOS SERVICE S.A., a favor de MANUEL REYES CAJIAO.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-




DR. HECTOR C. TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO GENERAL DE INSTRUCCION Y CULTURA
SECRETARIA DE EDUCACION
No. 17052758-5
IRENES CANJAO MARELLANO
CALLE 10 N° 17052758-5
PICHINCHA / QUITO - GUAYAS / S/N
PICHINCHA / QUITO - GUAYAS / S/N
GUAYAS / S/N
Irene Canjao Marellano

[illegible]


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 El ciudadano, Jose Manuel Eduar
 D.N.I. 0121-091
 RESIDE EN: REYES CAJAO MANUEL EDUARDO
PECHINCHA
QUINTA CRUZ
QUITO
 El día 10 de enero de 1992
 El Jefe de la Mesa

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GRUPO ANG (A)
USTE LA EJERCIO SU DERECHO Y COMPARTO
SU CALIFICACION DE SUFRAGAN EN LA
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2003.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

RECEIVED MAY 21 2003

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA folio(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito a 16 de septiembre del 2.002

SECRET
 INFORMATION REPORT
 NATIONAL AERONAUTICS AND SPACE ADMINISTRATION
 WASHINGTON, D. C. 20546
 1968-01-10

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de julio del 2.002, en el local social de la Compañía, situado en la Av. Eloy Alfaro s/n de esta ciudad de Quito, siendo las 15h30, con la concurrencia de los accionistas señores: Jorge Garcés Ruiz, quien comparece por sus propios derechos como accionista así como en calidad de heredero del ahora difunto accionista Mayor Ignacio Garcés Valle; Manuel Reyes Cajiao, por sus propios derechos; Mercedes Ruiz Albán vda. de Garcés, quien comparece por sus propios derechos así como Poderdante de las señoras Patricia Garcés Ruiz; Cecilia Garcés Ruiz y María Mercedes Garcés Ruiz, en sus calidades de herederos del Mayor Ignacio Garcés Valle, como se desprende del Poder otorgado y que se adjunta al expediente de actas. Se establece que con la concurrencia indicada se halla representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta, en calidad de Presidente, el señor Jorge Garcés Ruiz y actúa como Secretario el Gerente General ingeniero Manuel Reyes Cajiao. Instalada la sesión toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los objetivo único de esta Junta General es: UNO) Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, y como consecuencia de ello la Reforma de sus Estatutos. Los accionistas aceptan tanto la celebración de la Junta como los objetivos señalados. Instalada la sesión se pasa a tratar el orden del día. UNO) La señora Mercedes Ruiz de Garcés toma la palabra y manifiesta que en base a la contabilidad de la Compañía, existe la suma de USD \$ 158.048,00 dólares americanos correspondiente a utilidades por el ejercicio fiscal 2.001. Propone la señora Mercedes Ruiz de Garcés, que dicha suma sea capitalizada en su totalidad. Los accionistas acogen la moción propuesta y resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social de GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., en la suma de Ciento Cincuenta y Ocho Mil ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ (\$ 158.000,00) dólares americanos tomados de la cuenta contable de utilidades no distribuidas por el ejercicio fiscal 2.001, que sumados a los Veinte Mil Cuatrocientos dólares americanos (US \$20.400,00), que es el capital actual, éste quede en la suma de Ciento Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos ~~xxxxxxxxxxxx~~ dólares americanos, (USD \$ 178.400,00) divididos en cuarenta y cuatro mil seiscientos ~~xxx~~ acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una. Los accionistas participan en este aumento en proporción a sus porcentajes de capital actual suscrito y pagado. Como consecuencia del referido aumento de capital social, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía es de Ciento Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ dólares americanos, (USD \$ 178.400,00) divididos en cuarenta y cuatro mil seiscientas ~~xxxx~~ acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una (USD \$4,00), totalmente suscrito y pagado. Los accionistas que suscriben en este aumento de capital recibirán un título acción, del cual constará necesariamente el número de acciones que representa". Se faculta además al Gerente General y Presidente para que comparezcan a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos y se solicita al Dr. Fernando Carrera Durán, quien también se encuentra presente, la elaboración del contrato de aumento de capital social y la realización de

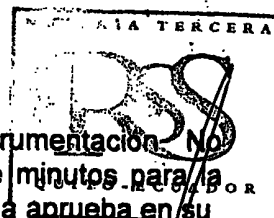
QUITO:

Av. Eloy Alfaro s/n entre
Juncos y Manuel Ambrossi
Telf.: PBX: 593-2- 2485 040
593-2-2485 351
Fax: 593-2-2485 035
exportaciones@ggcargo.com
www.ggcargo.com

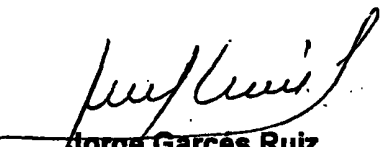
GUAYAQUIL:

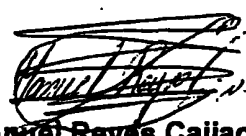
Av. de las Américas
Zona de Carga
Aeropuerto Simón Bolívar
Telfs.: 593-4-2286 934
593-4-2280 396
593-4-2281 667
ygerencia@ggcargo.com

0000006



los trámites legales necesarios para obtener su correcta instrumentación. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 17h30, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto y el secretario que certifica.- Las cifras enmendadas.- vale.


Jorge Garcés Ruiz
 Accionista - PRESIDENTE


Manuel Reyes Cajiao
 Accionista - SECRETARIO


Mercedes Ruiz Albán de Garcés
 (Accionista y Poderdante de Patricia, Cecilia y Mercedes Garcés Ruiz)

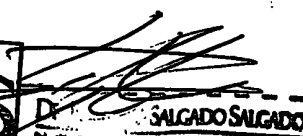
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciseis de septiembre del dos mil dos.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 02.Q.IJ.3549, de fecha dos de Octubre del dos mil dos, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A., celebrada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciséis de septiembre del dos mil dos, de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil dos.-- ENMENDADO CARGO VALE.


RS DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3549, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 02 de Octubre de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 27 de diciembre de 1994.

Quito, 20 de Diciembre de 2002.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de Octubre del 2.002, bajo el número **4373** del Registro Mercantil, Tomo **133.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 624 del Registro Mercantil de dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 920, Tomo 126; y, No.- 1034 del Registro Mercantil de veinte y siete de Marzo del año dos mil dos, a fs 900, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A."**, otorgada el 16 de Septiembre del 2.002, ante el Notario **TERCERO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44625.-** Quito, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-